

ACUERDO NUMERO 011 DE NOVIEMBRE 28 DE 2006

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Funcionamiento y Gastos de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para la vigencia fiscal de 2006”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A
DISTANCIA –UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3° del Decreto No. 2770 de 2006 señala que: “La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que de conformidad con lo señalado en el Capítulo II, artículo 10, literal g) del Acuerdo No. 001 del 29 de agosto de 2006 *“Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia”*, le corresponde al Consejo Superior Universitario de la UNAD, *aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones, a propuesta del Rector.*

Que el artículo 32 del Acuerdo No. 002 del 29 de agosto de 2006, *“Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia”* señala: que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que según Resolución 5830 del 22 de noviembre de 2006, en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2006, existen recursos en la Unidad 1301-01 Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta 0, objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a la Nómina, Ordinal 8 Otros Gastos de Personal (Distribución previo concepto D.G.P.P.N), que fueron distribuidos, adicionando el Presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, en la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.654.450.000.00)

Que según justificación económica presentada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se hace necesario hacer los ajustes correspondientes en el Presupuesto de Funcionamiento y Gastos, para financiar la cuenta Otros Gastos de Personal para cubrir el pago de las prestaciones del personal de planta y primas de navidad y vacaciones, así

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NUMERO 011 DE NOVIEMBRE 28 DE 2006

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Funcionamiento y Gastos de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para la vigencia fiscal de 2006”

mismo, que se debe atender el pago de prestaciones sociales, del personal docente a nivel nacional y financiar el rubro contribuciones del Sector Público y Privado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado presupuestal hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.654.450.000.00), en el Presupuesto de Funcionamiento financiado con recursos de la Nación para la presente vigencia fiscal del 2006 de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditar la Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta 0, objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a la Nómina, Ordinal 8 Otros Gastos de Personal (Distribución previo concepto D.G.P.P.N), de la Unidad 1301-01 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público vigencia fiscal 2006.

Sección 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD 1301-01 GESTIÓN GENERAL

Cta Prog	Scta Subp	Objg Prov	Ord Spry	Sub Ord	Rec	CONCEPTO	VALOR
						TOTAL PRESUPUESTO	1.654.450.000
						A. FUNCIONAMIENTO	1.654.450.000
1						GASTOS DE PERSONAL	1.654.450.000
1	0	1	8	14	10	OTROS GASTOS PERSONALES (PREVIO CONCEPTO D.G.P.P.N.)	1.654.450.000

ARTICULO TERCERO: Acreditar la Cuenta 1 Gastos de Personal hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.654.450.000.00), en el Presupuesto de Funcionamiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, financiado con recursos de la Nación para la presente vigencia fiscal de 2006, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 2226

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
Cta Prog	Scta Subp	Objg Prov
Ord Spry	Sub Ord	Rec
TOTAL PRESUPUESTO		1.654.450.000

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NUMERO 011 DE NOVIEMBRE 28 DE 2006

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Funcionamiento y Gastos de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para la vigencia fiscal de 2006”

A. FUNCIONAMIENTO						<u>1.654.450.000</u>
1	GASTOS DE PERSONAL					<u>1.654.450.000</u>
1	0	1		10	<u>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</u>	<u>1.190.000.000</u>
1	0	1	1	1	10	SUELDOS 770.000.000
1	0	1	1	2	10	SUELDOS DE VACACIONES 5.000.000
1	0	1	4	1	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL 5.000.000
1	0	1	5	0	10	OTROS 410.000.000
1	0	2	0		10	<u>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</u> <u>263.450.000</u>
1	0	5	1		10	<u>CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO</u> <u>173.000.000</u>
1	0	5	2		10	<u>CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO</u> <u>28.000.000</u>
TOTAL						<u>1.654.450.000</u>

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes noviembre del año dos mil seis (2.006).

ANGELA LILIANA MELO CORTES
Presidente

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia